

Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol** y la I. Municipalidad de **Cauquenes**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2.280

SANTIAGO, 4 DE JULIO DE 2012

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Artículo 46 de la Ley N° 20.000, de 2005, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Ley N° 20.557, Ley de Presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2012; en el Decreto Supremo N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Aprueba el Reglamento del Fondo Especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en el Decreto Supremo N° 58, de 18 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución Exenta N° 1283, de 2011, de la Subsecretaría del Interior, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para postular al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas; en la Resolución Exenta N° 4756, de 2011, de la Subsecretaría del Interior, que aprobó los proyectos evaluados favorablemente y que fueron presentados al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas; en el Decreto Exento N° 4.150, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprobó Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de **Cauquenes**; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República, y



MJRM/POV/MIDL/REG/AMS/RLG
Distribución:

- 1.- División Jurídica SENDA
 - 2.- División de Administración y Finanzas SENDA (Área de Contabilidad)
 - 3.- I. Municipalidad de **Cauquenes** (Dirección: Antonio Varas N° 466, comuna de Cauquenes)
 - 4.- Dirección Regional de SENDA, Región del Maule
 - 5.- Oficina de Partes, SENDA
- S-6278-12

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 20.000, el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un fondo especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción. Además, la norma ya citada dispone que un reglamento establecerá la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso.

2.- Que, durante el año 2011, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, convocó a las entidades públicas y privadas sin fines de lucro, dotadas de personalidad jurídica vigente, a presentar propuestas para postular al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas.

Las Bases Administrativas y Técnicas que regularon el proceso de propuesta pública señalado en el párrafo anterior, fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1283, de 2011, de la Subsecretaría del Interior.

3.- Que, mediante Resolución Exenta N° 4756, de 2011, de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron los proyectos evaluados favorablemente que fueron presentados al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención Consumo de Drogas, encontrándose entre ellos el proyecto presentado por la I. Municipalidad de **Cauquenes** denominado “**Previniendo en tu barrio**”.

4.- Que, con fecha 8 de agosto de 2011, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, y la I. Municipalidad de **Cauquenes** suscribieron un Convenio de Transferencia de Recursos para la realización del proyecto de prevención del consumo de drogas denominado “**Previniendo en tu barrio**”, el que fue aprobado mediante Decreto Exento N° 4.150, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

5.- Que, el artículo séptimo transitorio de la Ley N° 20.502, establece que los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud de la ejecución del programa presupuestario 05.01.04 (Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE) quedarán radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

6.- Que, a su turno, la primera disposición transitoria del Decreto Supremo N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece que los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en virtud de la administración del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley N° 20.000, quedarán radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

7.- Que, en mérito de lo que se viene exponiendo, han quedado radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre dicha Cartera de Estado y la Municipalidad de **Cauquenes**, individualizado en el considerando número cuatro.

8.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. **Municipalidad de Cauquenes** han acordado realizar modificaciones a la ejecución del proyecto de prevención del consumo de drogas ya referido, por lo que han suscrito una Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en el considerando número cuatro.

9.- Que dicho acuerdo de voluntades debe ser sancionado a través del correspondiente acto administrativo, por lo que vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la Modificación de Convenio celebrada con fecha 25 de abril de 2012 entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y la I. Municipalidad de **Cauquenes**, en virtud del cual las partes modifican el Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 8 de agosto de 2011, para la implementación del proyecto de prevención del consumo de drogas denominado "**Previniendo en tu barrio**".

ARTICULO SEGUNDO: El monto correspondiente a los recursos que este Servicio debe entregar a la I. Municipalidad de **Cauquenes** durante el año 2012, y que asciende a la cantidad total y única de **\$7.567.625.-**, se financiará con cargo a los recursos consultados en el Ítem 05-09-01-24-03-003, de la Ley de Presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2012.

ARTICULO TERCERO: El texto de la Modificación de Convenio que se aprueba por el presente acto administrativo es del tenor siguiente:

MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

En Santiago de Chile, a **25 de abril de 2012**, entre el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol**, RUT N° 61.980.170-9, representado por su Directora Nacional, doña Francisca Florenzano Valdés, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso N° 6, comuna y ciudad de Santiago, por una parte y la Ilustre Municipalidad de **Cauquenes**, en adelante también "la Municipalidad", RUT N° **69.120.400-6**, representada por su Alcalde don **Juan Carlos Muñoz Rojas**, ambos domiciliados en calle **Antonio Varas N° 466**, comuna de **Cauquenes**, de paso en ésta, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también "SENDA" es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

En cumplimiento de dicho objeto, y conforme lo dispone el artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol celebrar acuerdos con instituciones públicas o privadas, incluyendo las Municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

Le corresponde también al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol administrar el fondo establecido por el artículo 46 de la Ley 20.000., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19, letra e), de la Ley N° 20.502.

SEGUNDO: Antes del inicio de funciones del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y en el marco de la implementación del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley 20.000, el Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, convocó a las entidades públicas y privadas con personalidad jurídica vigente a participar en un concurso público para la ejecución de proyectos de prevención del consumo de drogas.

Las Bases Administrativas y Técnicas del “Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas” fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1283, de 17 de febrero de 2011, de la Subsecretaría del Interior.

Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 4756, de 8 de julio de 2011, de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron los proyectos que fueron evaluados favorablemente y que fueron presentados al “Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas” Entre dichos proyectos se encontraba el Proyecto Código 7-1-990-2, denominado “**Previniendo en tu barrio**” presentado por la I. Municipalidad **Cauquenes**.

Una vez totalmente tramitado el acto administrativo citado en el párrafo anterior, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos con la I. Municipalidad de **Cauquenes**, para la implementación del proyecto de prevención del consumo de drogas denominado “**Previniendo en tu barrio**”.

El referido Convenio, de fecha 8 de agosto de 2011, fue aprobado mediante Decreto Exento N° 4.150, de fecha 12 de septiembre de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

TERCERO: Según lo establece el artículo séptimo transitorio de la Ley N° 20.502, los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud de la ejecución del programa presupuestario 05.01.04 (Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE), quedarán radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. En consecuencia, han quedado radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, entre otros, los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud del Convenio de Transferencia recursos suscrito con la Municipalidad de **Cauquenes**, a que se ha hecho mención en la cláusula anterior.

CUARTO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de **Cauquenes** han acordado realizar modificaciones a la ejecución del proyecto denominado “**Previniendo en tu barrio**”, las que tienen por objeto resguardar la oportuna e íntegra utilización de los recursos que SENDA entregará a la Municipalidad, velando por la correcta implementación del proyecto y el efectivo cumplimiento de los objetivos formulados.

En dicho sentido, estas modificaciones implican disminuir el monto de los recursos que se entregarán a la Municipalidad de Cauquenes, durante el año 2012, y realizar una adecuación de las actividades originalmente planificadas.

De esta forma, las partes comparecientes acuerdan modificar el párrafo primero de la Cláusula Cuarta del Convenio de Transferencia de Recursos ya individualizado, en el sentido que los recursos que se entregarán durante el año 2012 a la I. Municipalidad de Cauquenes ascienden a la cantidad de **\$7.567.625.-**, y no a la cantidad de **\$8.897.625.-**, como se encontraba originalmente acordado.

De esta forma, se reemplaza el párrafo primero de la Cláusula Cuarta del citado Convenio, por el siguiente:

“Para la implementación del proyecto, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol se compromete a entregar a la Municipalidad, durante el año 2011, la cantidad de \$8.897.625.- y durante el año 2012, como segunda parcialidad, la cantidad de **\$7.567.625.-**, siempre que la ley de presupuestos para el sector público del año respectivo contemple los recursos necesarios”.

QUINTO: Se deja constancia que las modificaciones técnicas y presupuestarias al Proyecto denominado “**Previniendo en tu barrio**” se encuentran debidamente consignadas en el documento técnico denominado “**Ajuste y Modificaciones de Actividades Proyectos Fondo Concursable 2011**” el que, firmado por las Municipalidad, es de conocimiento de las partes comparecientes y complementa, en lo pertinente, al documento técnico denominado “Formulario de Presentación de Proyectos CONACE 2011”.

También las partes dejan constancia que estas modificaciones no alteran las disposiciones de las Bases Administrativas del “Fondo Concursable CONACE 2011”.

SEXTO: Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente documento, continúan vigentes en su integridad las restantes Cláusulas del Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 8 de agosto de 2011, individualizado en la cláusula segunda del presente instrumento.

SÉPTIMO: La representación con la que comparece doña Francisca Florenzano Valdés, por el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA**, consta de su nombramiento como Directora Nacional dispuesto por Decreto Supremo N° 58, de 18 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La representación con que comparece don **Juan Carlos Muñoz Rojas**, como Alcalde de la I. Municipalidad de **Cauquenes**, consta de lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 308, de 6 de diciembre de 2008, de la Municipalidad de Cauquenes.


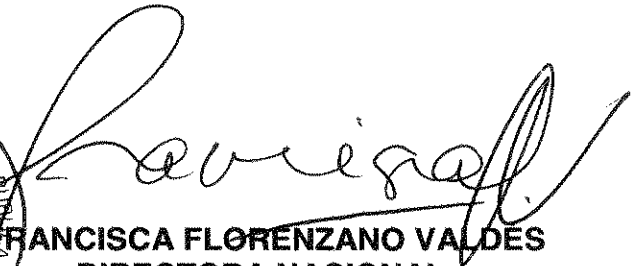
Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas estiman innecesaria su inserción.

OCTAVO: El presente Convenio se firma en duplicado de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

Firman: Juan Carlos Muñoz Rojas. Alcalde. I. Municipalidad de Cauquenes. Francisca Florenzano Valdés. Directora Nacional. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

ARTICULO CUARTO: La entrega de los recursos que deberá hacer este servicio público a la I. **Municipalidad de Cauquenes**, en virtud de lo establecido en la Modificación de Convenio que se aprueba, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



FRANCISCA FLORENZANO VALDES
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL



MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2012, entre el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol**, RUT N° 61.980.170-9, representado por su Directora Nacional, doña Francisca Florenzano Valdés, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso N° 6, comuna y ciudad de Santiago, por una parte y la Ilustre Municipalidad de **Cauquenes**, en adelante también "la Municipalidad", RUT N° 69.120.400-6, representada por su Alcalde don **Juan Carlos Muñoz Rojas**, ambos domiciliados en calle **Antonio Varas N° 466**, comuna de **Cauquenes**, de paso en ésta, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también "SENDA" es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

En cumplimiento de dicho objeto, y conforme lo dispone el artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol celebrar acuerdos con instituciones públicas o privadas, incluyendo las Municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

Le corresponde también al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol administrar el fondo establecido por el artículo 46 de la Ley 20.000., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19, letra e), de la Ley N° 20.502.

SEGUNDO: Antes del inicio de funciones del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y en el marco de la implementación del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley 20.000, el Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, convocó a las entidades públicas y privadas con personalidad jurídica vigente a participar en un concurso público para la ejecución de proyectos de prevención del consumo de drogas.



Las Bases Administrativas y Técnicas del “Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas” fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1283, de 17 de febrero de 2011, de la Subsecretaría del Interior.

Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 4756, de 8 de julio de 2011, de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron los proyectos que fueron evaluados favorablemente y que fueron presentados al “Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas” Entre dichos proyectos se encontraba el Proyecto Código 7-1-990-2, denominado “**Previniendo en tu barrio**” presentado por la I. Municipalidad **Cauquenes**.

Una vez totalmente tramitado el acto administrativo citado en el párrafo anterior, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos con la I. Municipalidad de **Cauquenes**, para la implementación del proyecto de prevención del consumo de drogas denominado “**Previniendo en tu barrio**”.

El referido Convenio, de fecha 8 de agosto de 2011, fue aprobado mediante Decreto Exento N° 4.150, de fecha 12 de septiembre de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

TERCERO: Según lo establece el artículo séptimo transitorio de la Ley N° 20.502, los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud de la ejecución del programa presupuestario 05.01.04 (Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE), quedarán radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. En consecuencia, han quedado radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, entre otros, los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud del Convenio de Transferencia recursos suscrito con la Municipalidad de **Cauquenes**, a que se ha hecho mención en la cláusula anterior.

CUARTO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de **Cauquenes** han acordado realizar modificaciones a la ejecución del proyecto denominado “**Previniendo en tu barrio**”, las que tienen por objeto resguardar la oportuna e íntegra utilización de los recursos que SENDA entregará a la Municipalidad, velando por la correcta implementación del proyecto y el efectivo cumplimiento de los objetivos formulados.

En dicho sentido, estas modificaciones implican disminuir el monto de los recursos que se entregarán a la Municipalidad de Cauquenes, durante el año 2012, y realizar una adecuación de las actividades originalmente planificadas.

De esta forma, las partes comparecientes acuerdan modificar el párrafo primero de la Cláusula Cuarta del Convenio de Transferencia de Recursos ya individualizado, en el sentido que los recursos que se entregarán durante el año 2012 a la I. Municipalidad de Cauquenes ascienden a la cantidad de **\$7.567.625.-** y no a la cantidad de **\$8.897.625.-**, como se encontraba originalmente acordado.

De esta forma, se reemplaza el párrafo primero de la Cláusula Cuarta del citado Convenio, por el siguiente:



“Para la implementación del proyecto, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol se compromete a entregar a la Municipalidad, durante el año 2011, la cantidad de \$8.897.625.- y durante el año 2012, como segunda parcialidad, la cantidad de \$7.567.625.-, siempre que la ley de presupuestos para el sector público del año respectivo contemple los recursos necesarios”.

QUINTO: Se deja constancia que las modificaciones técnicas y presupuestarias al Proyecto denominado “**Previendo en tu barrio**” se encuentran debidamente consignadas en el documento técnico denominado “**Ajuste y Modificaciones de Actividades Proyectos Fondo Concursable 2011**” el que, firmado por las Municipalidad, es de conocimiento de las partes comparecientes y complementa, en lo pertinente, al documento técnico denominado “Formulario de Presentación de Proyectos CONACE 2011”.

También las partes dejan constancia que estas modificaciones no alteran las disposiciones de las Bases Administrativas del “Fondo Concursable CONACE 2011”.

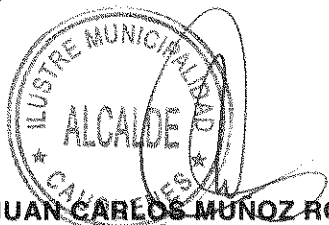
SEXTO: Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente documento, continúan vigentes en su integridad las restantes Cláusulas del Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 8 de agosto de 2011, individualizado en la cláusula segunda del presente instrumento.

SÉPTIMO: La representación con la que comparece doña Francisca Florenzano Valdés, por el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA**, consta de su nombramiento como Directora Nacional dispuesto por Decreto Supremo N° 58, de 18 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

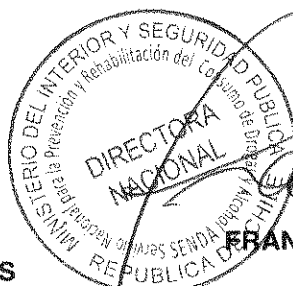
La representación con que comparece don **Juan Carlos Muñoz Rojas**, como Alcalde de la I. Municipalidad de **Cauquenes**, consta de lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 308, de 6 de diciembre de 2008, de la Municipalidad de Cauquenes.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas estiman innecesaria su inserción.

OCTAVO: El presente Convenio se firma en duplicado de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL



CODIGO PROYECTO	7-1-990-2
--------------------	-----------



AJUSTE Y MODIFICACION DE ACTIVIDADES PROYECTOS FONDO CONCURSABLE 2011

SEDA
2011

IDENTIFICACION GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	Previendo en tu barrio
CODIGO DEL PROYECTO (obtenido al momento de la inscripción)	7-1-990-2
AREA TEMATICA	Prevención selectiva
PRIORIDAD	2
DURACION PROYECTO	12 meses

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

REGIÓN	PROVINCIA
Maule	Cauquenes
COMUNA	SECTOR O LOCALIDAD
Cauquenes	Población Fernández, Barrio Estación

OBJETIVO GENERAL	
TRANSCRIBIR AQUÍ OBJETIVOS DESDE EL PROYECTO. NO SE PUEDEN MODIFICAR	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS ESPERADOS
Nº1: Prevenir en adolescentes y jóvenes de la Población Fernández y Población Bellavista conductas asociadas al consumo de drogas y alcohol	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 80 adolescentes y jóvenes del sector Población Fernández y Población Bellavista son potenciados en talleres educativos de habilidades sociales y prevención de drogas ▪ 80 adolescentes y jóvenes de la población Fernández y Población Bellavista participan de actividades Deportivas y recreativas ▪ 80 adolescentes y jóvenes de la Población Fernández y Población Bellavista participan de actividades en beneficio de la comunidad (Hermoseamiento y/o limpieza de un sector específico) 40 adolescentes y jóvenes de la Población Fernández y Población Bellavista participan de talleres de electricidad.
Nº 2: Involucrar y concientizar a la familia y a la comunidad de la Población Fernández y Población Bellavista en actividades preventivas y de fortalecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 50 Familias de la Población Fernández y Población Bellavista, participan de talleres educativos de comunicación efectiva, normas y límites, drogas y sus efectos, rol de la familia en la prevención de drogas, violencia y alcoholismo, Ley Nº 20.000, entre otros. ▪ 30 líderes sociales de la Población Fernández y Población Bellavista son capacitados en temáticas de prevención de

	<p>drogas, gestión y organización comunitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Intervenir en 2 factores de riesgos que estén presentes en la Población Fernández y Población Bellavista. ▪ 60 representantes de la comunidad de la Población Fernández y Población Bellavista, son capacitados en la oferta de los diversos programas y servicios sociales presentes en la comuna.
<p>Nº3: Propiciar en la Población Fernández y Población Bellavista instancias intersectoriales que contribuyan a la reinserción social de los adolescentes y jóvenes del sector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intervención de Servicios y Programas sociales en los 2 sectores focalizados en el proyecto. <p>Firma de 2 convenios de colaboración con entidades públicas y/o privadas para la reinserción social de los adolescentes y jóvenes del sector Población Fernández y Población Bellavista.</p>

Justificación de ajuste y modificación de las actividades de Proyecto

Se realiza una modificación presupuestaria del Ítem Recursos Humanos, donde existe un excedente de \$546.000 en los primeros meses del proyecto, ya que no se conto con la psicóloga, de los cuales \$62.400 serán utilizados para aumentar las horas del monitor deportivo actividad 7 del proyecto "una vida saludable", ya que los beneficiarios del sector donde se implementa el proyecto, se encuentran muy motivados en participar de las actividades deportivas, los \$ 483.600 restantes serán trasladados a las siguientes actividades, imputados a los gastos asociados a actividades: \$207.500 a la actividad 7 "una vida saludable" al ítem de actividades, destinados a la compra de alimentación, ya que no estaba considerado en la propuesta inicial del proyecto, y en el trascurso de este, se detectó que es importante el poder entregarles una alimentación a los jóvenes en las actividades planteadas. \$ 255.300 serán trasladado a la actividad 9 "aprendiendo un oficio" serán utilizadas en alimentación la cual será entregada al inicio del taller o break programado. Se trasladarán \$20.800 a la actividad 6 "consejerías y atención de casos" para artículos de librería destinados a la compra de carpetas, las cuales será utilizadas para archivar los antecedentes de los casos individuales atendidos durante el proyecto.

Se modifica el cronograma de ejecución de la actividad 1, 2, 3, 4 y 13 contempladas en el proyecto, las cuales comienzan su ejecución en el mes 2 del proyecto y no el mes 1 como estaba considerado inicialmente en el proyecto.

Actividad N° 1		Mantenición																																					
Nombre de la Actividad		Conozcamos el proyecto																																					
Descripción y metodología de la Actividad																																							
<p>La actividad consiste en realizar un lanzamiento oficial del Proyecto donde se convocará a participar a las autoridades locales, y a los dirigentes sociales y líderes de los 2 sectores a intervenir, es decir, Población Fernández y Población Bellavista, además de los Servicios e Instituciones que estén presente en los sectores respectivo. En dicho lanzamiento se presentará los principales alcances del proyecto.</p>																																							
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad																																				
Salón Municipal	1 Tarde	1 Tarde	1 Hora																																				
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD																																							
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)																																							
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Artículo</th> <th>Valor unitario</th> <th>Cantidad</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Torta</td> <td>14.000</td> <td>2</td> <td>26.000</td> </tr> <tr> <td>Platos</td> <td>30</td> <td>60</td> <td>1.800</td> </tr> <tr> <td>Tenedores</td> <td>20</td> <td>60</td> <td>1.200</td> </tr> <tr> <td>Bebida</td> <td>950</td> <td>8</td> <td>7.600</td> </tr> <tr> <td>Vasos</td> <td>30</td> <td>60</td> <td>1.800</td> </tr> <tr> <td>Amplificación (aporte propio)</td> <td>50.000</td> <td>1</td> <td>50.000</td> </tr> <tr> <td>Sala (aporte propio)</td> <td>30.000</td> <td>1</td> <td>30.000</td> </tr> <tr> <td>Sillas (aporte propio)</td> <td>500</td> <td>50</td> <td>25.000</td> </tr> </tbody> </table>				Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total	Torta	14.000	2	26.000	Platos	30	60	1.800	Tenedores	20	60	1.200	Bebida	950	8	7.600	Vasos	30	60	1.800	Amplificación (aporte propio)	50.000	1	50.000	Sala (aporte propio)	30.000	1	30.000	Sillas (aporte propio)	500	50	25.000
Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total																																				
Torta	14.000	2	26.000																																				
Platos	30	60	1.800																																				
Tenedores	20	60	1.200																																				
Bebida	950	8	7.600																																				
Vasos	30	60	1.800																																				
Amplificación (aporte propio)	50.000	1	50.000																																				
Sala (aporte propio)	30.000	1	30.000																																				
Sillas (aporte propio)	500	50	25.000																																				
Detalle de Gastos Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)																																							
Dupla Psicosocial responsable del proyecto, jornada completa																																							

Actividad N° 2	Estado: Mantencion		
Nombre de la Actividad	Conozcámonos		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>El equipo psicosocial establece el primer contacto en el sector, se establecen coordinaciones con los dirigentes sociales. Se convoca a participar a toda la comunidad en una reunión para dar conocer a los adolescentes, jóvenes y familias los principales alcances del proyecto.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Social Población Fernández, Sede población Bellavista	2 semanas	5 días de la semana, durante 1 mes	176 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Articulo	Valor unitario	Cantidad	Total
Sillas (aporte propio)	5.000	80	400.000
Sala (aporte propio)	30.000	2	60.000
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Dupla Psicosocial responsable del proyecto, jornada completa			

Actividad N° 3	Estado: Mantencion		
Nombre de la Actividad	Fotografía del sector		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>El equipo psicosocial deberá durante 1 mes realizar un Diagnóstico en profundidad del sector, lo que implica realizar una recolección de información en cuanto a las características del sector, problemática de drogas, entre otras.</p> <p>Para la realización del diagnóstico se realizarán focus group, además de entrevistas semi-estructuradas a actores claves del sector, también se buscará información a través de fuentes secundarias.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Población Fernández, Población Bellavista	1 mes	5 días de la semana, durante 1 mes	176 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Resmas	3.800	1	3.800
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total
Paleógrafos	150	30	4.500
Plumones	350	15	5.250
Lápices	150	30	4.500
Cuaderno	700	2	1.400
Scotch	300	3	900
Jugo	450	30	13.500
Galletas	450	20	9.000
Sala (aporte propio)	30.000	2	60.000
Sillas (aporte propio)	5.000	40	200.000
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Dupla Psicosocial responsable del proyecto, jornada completa			

Actividad N° 4		Estado: Mantencion	
Nombre de la Actividad		Conociendo a los adolescentes y jóvenes del sector	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>En esta actividad la dupla psicosocial, comenzará a pesquisar a los adolescentes y jóvenes que participarán de las actividades del proyecto, para ello se realizará a través de de la siguiente forma:</p> <p>Población Fernández: Se establecerá contacto con la escuela del sector para evaluar a todos aquellos adolescentes mayores de 12 años, revisión de las fichas de los pacientes del rango etáreo 12 a 21 años del Cecof del sector, visitas domiciliarias, registro entregado por dirigentes sociales de aquellos adolescentes y jóvenes del sector.</p> <p>Población Bellavista. Se establecerá contacto con la escuela Barrio Estación y el Liceo Ascención Jara para establecer un catastro de los adolescentes y jóvenes matriculados del sector Bellavista, revisión de las fichas de los pacientes del rango etáreo 12 a 21 años del CESFAM Armando Williams, visitas domiciliarias, registro entregado por los dirigentes sociales de aquellos adolescentes y jóvenes del sector.</p> <p>En ambos sectores se evaluarán a los jóvenes a través de entrevistas y aplicación de instrumentos diagnósticos.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Social Población Fernández, Sede Población Bellavista	1 mes	5 días a la semana, durante 1 mes	176 horas.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Corchetera	6.000	1	6.000
Resmas	3.800	6	22.800
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Articulo	Valor unitario	Cantidad	Total
corchetes	700	1	700
Lápices	150	4	600
Cuaderno	700	4	2.800
Sala (aporte propio)	30.000	2	60.000

Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Dupla Psicosocial responsable del proyecto, jornada completa

Actividad N° 5	Estado: Mantencion																																														
Nombre de la Actividad	Los adolescentes y jóvenes contras las drogas																																														
Descripción y metodología de la Actividad																																															
<p>Se realizarán talleres socio- educativos los cuales contemplan diversas temáticas relacionadas con las habilidades sociales, entre ellas, comunicación efectiva, adolescencia y drogas, proyecto de vida, expresión, presión de grupos, entre otros.</p> <p>En los diversos talleres se trabajará separadamente con los adolescentes de 12 a 16 años y 17 a 21 años con los jóvenes.</p> <p>Los talleres serán teórico práctico de manera tal que existan instancias de reflexión y retroalimentación de la actividad</p>																																															
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad																																												
Sede Social población Fernández, Sede población Bellavista	10 meses	2 Días en la semana en cada sector, se realizará semana por media	40 horas por sector, 80 horas total																																												
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD																																															
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Artículo</th> <th>Valor unitario</th> <th>Cantidad</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resmas</td> <td>3.800</td> <td>30</td> <td>114.000</td> </tr> <tr> <td>Movilización</td> <td>350</td> <td>160</td> <td>56.000</td> </tr> <tr> <td>Tóner impresora</td> <td>57.000</td> <td>6</td> <td>342.000</td> </tr> </tbody> </table>				Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total	Resmas	3.800	30	114.000	Movilización	350	160	56.000	Tóner impresora	57.000	6	342.000																												
Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total																																												
Resmas	3.800	30	114.000																																												
Movilización	350	160	56.000																																												
Tóner impresora	57.000	6	342.000																																												
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Artículo</th> <th>Valor unitario</th> <th>Cantidad</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Corchetes</td> <td>700</td> <td>10</td> <td>7000</td> </tr> <tr> <td>Papelografo</td> <td>150</td> <td>200</td> <td>30.000</td> </tr> <tr> <td>Notebook (Aporte propio)</td> <td>6.250 arriendo por hora</td> <td>2 notebook</td> <td>1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Impresora (aporte propio)</td> <td>150.000</td> <td>1</td> <td>150.000</td> </tr> <tr> <td>Data show (Aporte propia)</td> <td>10.000 arriendo por hora</td> <td>1</td> <td>800.000</td> </tr> <tr> <td>Fotocopia (aporte propio)</td> <td>25</td> <td>20.000</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>Lapices</td> <td>150</td> <td>80</td> <td>12.000</td> </tr> <tr> <td>Cuadernos</td> <td>700</td> <td>80</td> <td>56.000</td> </tr> <tr> <td>Sala (Aporte propio)</td> <td>30.000</td> <td>2</td> <td>60.000</td> </tr> <tr> <td>Sillas (aporte propio)</td> <td>5.000</td> <td>80</td> <td>400.000</td> </tr> </tbody> </table>				Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total	Corchetes	700	10	7000	Papelografo	150	200	30.000	Notebook (Aporte propio)	6.250 arriendo por hora	2 notebook	1.000.000	Impresora (aporte propio)	150.000	1	150.000	Data show (Aporte propia)	10.000 arriendo por hora	1	800.000	Fotocopia (aporte propio)	25	20.000	500.000	Lapices	150	80	12.000	Cuadernos	700	80	56.000	Sala (Aporte propio)	30.000	2	60.000	Sillas (aporte propio)	5.000	80	400.000
Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total																																												
Corchetes	700	10	7000																																												
Papelografo	150	200	30.000																																												
Notebook (Aporte propio)	6.250 arriendo por hora	2 notebook	1.000.000																																												
Impresora (aporte propio)	150.000	1	150.000																																												
Data show (Aporte propia)	10.000 arriendo por hora	1	800.000																																												
Fotocopia (aporte propio)	25	20.000	500.000																																												
Lapices	150	80	12.000																																												
Cuadernos	700	80	56.000																																												
Sala (Aporte propio)	30.000	2	60.000																																												
Sillas (aporte propio)	5.000	80	400.000																																												

Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)
Dupla psicosocial responsable del proyecto, jornada completa

Actividad N° 6	Estado: Modificación		
Nombre de la Actividad	Consejería y atención de casos		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Aquellos en que exista una problemática mayor, la dupla psicosocial realizará entrevistas individuales, con la finalidad de orientar a los usuarios en sus necesidades, para eso se realizaran intervenciones breves por parte del psicólogo, cuando la problemática sea de mayor complejidad, se articulará la red para poder derivarlo al circuito que corresponda.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Cecof Población Fernández, CESFAM Armando Williams	10 meses	10 meses (dependerá de los usuarios que existan)	Durante todo el proyecto
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total
Box (aporte propio)	800.000	2	1.600.000
Sillas (aporte propio)	5.000	4	20.000
Carpetas	320	65	20.800
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Dupla Psicosocial responsable del proyecto, jornada completa			

Actividad N° 7	Estado: (Modificación)		
Nombre de la Actividad	Una vida saludable		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>La actividad consiste en realizar diversas disciplinas deportivas, como fútbol, vóleybol, entre otras. Las actividades se realizarán 1 vez cada quince días por sector, se invitará a ambos tanto a hombres como mujeres.</p> <p>El monitor deportivo deberá realizar clases teóricas y prácticas de las diversas disciplinas deportivas.</p> <p>Al finalizar los diversos talleres se realizará un campeonato, incorporando a otros adolescentes y jóvenes del sector</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Cancha Deportiva de los sectores Población Fernández y Bellavista	6 meses	1 día a la semana por sector.	80
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total
Movilización	350	24	8.400
Toner Impresora	57.000	1	57.000
Resmas	3.800	1	3.800
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total
Balones de fútbol	5.000	5	25.000
Balones de Voleivol	5.000	5	25.000
Bebidas	950	100	95.000
galletas	450	250	112.500
scotch	300	4	1200
Galletas	450	60	27.000
Bebidas	950	20	19.000
Platos	30	20	600
Cucharas	20	80	1600
vasos	30	80	2400

Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Articulo	Valor unitario	Cantidad	Total
Monitor deportivo	2.600	1, 72 horas	187.200

Actividad N° 8	mantención		
Nombre de la Actividad	Hermoseando mi sector		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>La actividad consiste en realizar con los adolescentes y jóvenes del proyecto actividades en beneficio de la comunidad, con la finalidad que los beneficiarios se sientan identificados con su sector, sean capaces de cuidarlo y protegerlo.</p> <p>Para realizar la actividad se convocará a los participantes a desarrollarlo como mínimo 3 veces durante toda la ejecución del proyecto.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Población Fernández, Población Bellavista	3 meses	3 veces durante los 12 meses de ejecución de l proyecto	9 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Articulo	Valor unitario	Cantidad	Total
Pinturas	5.000	40	200.000
Brochas	1.000	80	80.000
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Dupla Psicosocial responsable del proyecto, jornada completa			

Actividad N° 9	Estado: (Modificación)																										
Nombre de la Actividad	Aprendiendo un oficio																										
Descripción y metodología de la Actividad																											
<p>Se realizarán talleres socio- laborales con lo jóvenes del sector, se invitará a participar aquellos cuyo rango etéreo sea de 17 a 21 años.</p> <p>Se les enseñará a los jóvenes del sector un oficio, específicamente de electricidad, cuya finalidad es que sea una herramienta útil de aprendizaje para los jóvenes, además de ser una estrategia útil de inserción laboral.</p> <p>Al finalizar los talleres se les aplicará una pauta de evaluación.</p>																											
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad																								
Sede Social Población Fernández, Población Bellavista	5 meses	1 vez a la semana en cada sector	40 horas																								
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD																											
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)																											
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Artículo</th> <th>Valor unitario</th> <th>Cantidad</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sala</td> <td>30.000</td> <td>1</td> <td>30.000</td> </tr> <tr> <td>Sillas</td> <td>5.000</td> <td>40</td> <td>200.000</td> </tr> <tr> <td>Galletas</td> <td>450</td> <td>314</td> <td>141.300</td> </tr> <tr> <td>Bebidas</td> <td>950</td> <td>120</td> <td>114.000</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>				Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total	Sala	30.000	1	30.000	Sillas	5.000	40	200.000	Galletas	450	314	141.300	Bebidas	950	120	114.000				
Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total																								
Sala	30.000	1	30.000																								
Sillas	5.000	40	200.000																								
Galletas	450	314	141.300																								
Bebidas	950	120	114.000																								
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Artículo</th> <th>Valor unitario</th> <th>Cantidad</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Electricista</td> <td>4.120</td> <td>1</td> <td>164.800</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>				Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total	Electricista	4.120	1	164.800																
Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total																								
Electricista	4.120	1	164.800																								

Actividad N° 10	mantención		
Nombre de la Actividad	Incorporado a las familias		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se realizaran diversos talleres educativos principalmente con las familias de los beneficiarios. Los talleres tienen por finalidad educar a la familia como principal agente protector frente al consumo de drogas, por lo cual se realizarán sesiones enfocadas principalmente a los estilos de crianza, roles parentales, comunicación efectiva, normas y límites, entre otras. También se realizarán se incorporará a los talleres a diversos programas sociales como el Centro de la Mujer, centro de atención primaria, entre otros.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Social Población Fernández y Población Bellavista	10 meses	1 vez al mes	20 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total
Movilización	350	20	7.000
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total
Galletas	450	330	148.500
Café	7.800	4	31.200
Azúcar	600	10	6.000
Bebidas	950	20	19.000
Vasos	30	50	1.500
Cucharas	20	50	1.000
Platos	30	20	600
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
<p>Dupla psicosocial. Asistente Social centro de la mujer: 2 horas, 30.000 la hora profesional, \$60.000 (aporte propio) Médico Centro de Atención Primaria: 2 Horas, 30.000 hora profesional, \$60.000 (aporte propio)</p>			

Actividad N° 11	mantención																																		
Nombre de la Actividad	Comunidad empoderada en la prevención de drogas																																		
Descripción y metodología de la Actividad																																			
<p>La actividad consiste en convocar a los líderes y dirigentes sociales, y capacitarlos en diversas temáticas, tales como organización comunitaria, planificación social, formulación de proyectos, drogas y alcohol, violencia intrafamiliar entre otros.</p> <p>La finalidad es que la comunidad se empodera de la temática preventiva y pueda realizar acciones en pro del sector, además del abordaje de las diferentes problemáticas del sector.</p> <p>La actividad se realizará en los 2 sectores focalizados</p> <p>Al finalizar los talleres se aplicará una pauta de evaluación, con lo aprendido durante los talleres</p>																																			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad																																
Sede Social Población Fernández y Población Bellavista	3 meses	1 vez al mes, (3 veces durante el proyecto)	12 horas																																
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD																																			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)																																			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Artículo</th> <th>Valor unitario</th> <th>Cantidad</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Galletas</td> <td>450</td> <td>30</td> <td>13.500</td> </tr> <tr> <td>Café</td> <td>7.800</td> <td>1</td> <td>7.800</td> </tr> <tr> <td>Azúcar</td> <td>600</td> <td>2</td> <td>1.200</td> </tr> <tr> <td>Bebidas</td> <td>950</td> <td>20</td> <td>19.000</td> </tr> <tr> <td>Vasos</td> <td>30</td> <td>30</td> <td>900</td> </tr> <tr> <td>Cucharas</td> <td>20</td> <td>30</td> <td>600</td> </tr> <tr> <td>Platos</td> <td>30</td> <td>20</td> <td>600</td> </tr> </tbody> </table>				Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total	Galletas	450	30	13.500	Café	7.800	1	7.800	Azúcar	600	2	1.200	Bebidas	950	20	19.000	Vasos	30	30	900	Cucharas	20	30	600	Platos	30	20	600
Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total																																
Galletas	450	30	13.500																																
Café	7.800	1	7.800																																
Azúcar	600	2	1.200																																
Bebidas	950	20	19.000																																
Vasos	30	30	900																																
Cucharas	20	30	600																																
Platos	30	20	600																																
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)																																			
<p>Dupla Psicosocial responsable del proyecto, jornada completa</p>																																			

Actividad N° 12	mantención		
Nombre de la Actividad	El intersector en la comunidad		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se realizarán charlas educativas en los 2 sectores focalizados en el proyecto. Se abordaran diversos temas tales como: Violencia Intrafamiliar, Ley de Drogas, Seguridad Pública, Subsidios Estatales, Salud, entre otros.</p> <p>Los talleres serán realizados por diversos programas y servicios, entre ellos, el Centro de la Mujer, PDI, Salud, Seguridad Pública, entre otros.</p> <p>El objetivo de la actividad, se fundamenta en que es de vital importancia que conozcan y utilicen los servicios estatales disponibles, teniendo a una comunidad más informada y con poder de decisión</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Social Población Fernández, Sede Población Bellavista	3 meses	1 vez al mes (3 veces en cada sector, durante la ejecución del proyecto)	12 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total
Galletas	450	30	13.500
Café	7.800	1	7.800
Azúcar	600	2	1.200
Bebidas	950	30	28.500
Vasos	30	60	1.800
Cucharas	20	60	1.200
Platos	30	20	600
1 Sala (aporte propio)	30.000	1	30.000
Silla (aporte propio)	500	50	25.000
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total
Psicólogo	Equipo psicosocial	1	
Asistente Social	Psicosocial	1	
Asistente social VIF	30.000	1 profesional, 4 horas	120.000
Personal Salud	30.000	1 profesional, 4 horas	120.000
PDI	30.000	1 profesional, 4 horas	120.000

Actividad N° 13	mantención		
Nombre de la Actividad	Coordinación con Salud		
Descripción y metodología de la Actividad			
Se establecerá un flujo grama de acción en aquellos casos pesquisados en el sector que tengan problemas de alcohol y Drogas. Se realizarán alianzas estratégicas con los centros de Tratamiento de la comuna, para asegurar la atención y los cupos de aquellos casos con problemas de drogas y alcohol.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Población Fernández, Población Bellavista	11 meses	11 meses (dependiendo de los casos que requieran derivación)	Todo el proyecto
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total
Psicólogo	Equipo psicosocial		
Asistente Social	Equipo psicosocial		
Programas de Tratamiento de – drogas y alcohol de la comuna			

Actividad N° 14	mantención		
Nombre de la Actividad	Me comprometo		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>La integración social es un área importante en la vida de las personas, principalmente en los jóvenes de los sectores focalizados, que presentan un alto índice de vulnerabilidad, cesantía, escolaridad, entre otros.</p> <p>Por lo mencionado anteriormente se establecerán acuerdos de cooperación con diversos organismos para la generación de cupos para inserción en diversas áreas tales como: laboral, capacitación, educación.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Comuna de Cauquenes	2 meses	2 meses	20 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Dupla Psicosocial responsable del proyecto, jornada completa			

Actividad Nº 15	Modificación		
Nombre de la Actividad	Evaluando lo aprendido		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Las evaluaciones se realizarán después de cada taller y/o actividad, las evaluaciones se realizarán periódicamente con los adolescentes, jóvenes, familias y la comunidad. Al finalizar el proyecto se realizará una evaluación final de todo lo aprendido durante el proyecto, con cada uno de los grupos de trabajo. También se aplicarán encuestas de satisfacción.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Social población Fernández, Sede Población Bellavista	2 veces	2 veces	8 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total
Sala	30.000	2	60.000
Sillas	500	60	30.000
Galletas	450	70	31.500
Bebidas	950	20	19.000
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Dupla Psicosocial responsable del proyecto, jornada completa			

Actividad N° 16	Modificación										
Nombre de la Actividad	Sistematización										
Descripción y metodología de la Actividad											
Se realizará un informe de sistematización con los principales resultados alcanzados durante el proyecto. Documento que contendrá además todas las evidencias de las actividades desarrolladas durante el proyecto.											
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad								
CECOF y CESAFAM Armando Williams	2 semanas	2 semanas									
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD											
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)											
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Artículo</th> <th>Valor unitario</th> <th>Cantidad</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sillas (Aporte Propio)</td> <td>500</td> <td>4</td> <td>2000</td> </tr> </tbody> </table>				Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total	Sillas (Aporte Propio)	500	4	2000
Artículo	Valor unitario	Cantidad	Total								
Sillas (Aporte Propio)	500	4	2000								
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)											
Dupla Psicosocial responsable del proyecto, jornada completa											

A través de este documento solicito incorporar al proyecto adjudicado Fondo Concursable CONACE 2011, los ajustes y modificaciones señaladas. Toda la información presentada en este documento cumple lo definido en las bases del Fondo Concursable CONACE 2011 y lo estipulado en el convenio de transferencia de recursos firmado por esta institución.

Modificación Presupuesto

(Cód. 7-1-990-2)

ÍTEM	Monto Total Original SENDA	Modificaciones (Rebajas / Aumentos)	Monto Total Nuevo SENDA
	A	B	A+B
Recursos Humanos	16.249.600	-1.813.600	14.436.000
Gastos Operacionales	620.800	0	620.800
Gasto Actividades	924.850	483.600	1.408.450
Monto Total	17.795.250	-1.330.000	16.465.250





 JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
 ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE
 CAUCUENES